

FOLIO: 78634

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE VIDEO Y TRES DISCOS FORMATO DVD

México, D. F. 10 de Noviembre del 2014.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E.

Los que suscriben, peritos oficiales en materia de Audio y Video, adscritos y propuestos por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, y dar contestación a su oficio con número [REDACTED] fecha 27 de Octubre del 2014 y recibido en esta Coordinación General el día 28 de Octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante su oficio con número [REDACTED] de fecha 27 de Octubre del 2014 que a la letra dice: "...a efecto de que DESIGNE CUANDO MENOS DOS peritos en las especialidades de (...) VIDEO..."

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...a efecto de que participen en la especialidad correspondiente en las diversas diligencias que serán señaladas por esta Representación Social de la Federación, para lo cual deberán presentarse puntualmente en las oficinas que ocupa la mesa investigadora en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero a las 08:00 horas del día 27 de octubre de los corrientes..."

Rev.:0

Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 19 16 www.pgr.gob.mx

3. ELEMENTO DE ESTUDIO

- 3.1. Basurero Municipal de Cocula con las coordenadas [REDACTED] ubicado en el Estado de Guerrero.

4. METODOLOGÍA APLICADA

- 4.1. Se procede a fijar en video la diligencia ministerial en el lugar antes mencionado, realizando tomas generales y acercamientos durante el desarrollo de la misma, ya estando en el Departamento de Audio y Video se efectúa el traspaso del contenido, videograbado en tres discos formato DVD.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS

5.1. Definiciones utilizadas para el siguiente estudio

- 5.1.1. Grabación: Es el registro y almacenamiento de imágenes y/o sonidos por medio de objetos contruados para tales efectos, como una videocámara, grabadora de voz, celular, entre otros. (RAE)

- 5.1.2. Video: Registro de imágenes fijas que al ser reproducidas crean la sensación de movimiento.

- 5.1.3. Transfer: Palabra de origen inglés que se refiere a transferir, es decir, pasar o llevar algo desde un lugar a otro. En la materia de audio y video se refiere a la transferencia de datos o archivos contenidos en un dispositivo de almacenamiento o registro a otro tipo de dispositivo, por ejemplo: transferir la información de un disco a una memoria USB, o bien de un cassette a un CD o DVD.

5.2. EQUIPO UTILIZADO

- 5.2.1. Tres Videocámaras digitales marca SONY modelo HVR-Z1N
5.2.2. Un Monitor LCD profesional marca SONY, modelo LMD-2450W
5.2.3. Un Quemador de DVD marca SONY

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
CGSP-SC	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	78634
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 0 1 1 1 4	20:00 HRS	[REDACTED]	PERITO EJECUTIVO TÉCNICO "B"

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

Tres Discos Formato DVD, marca SONY.

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

Tres Discos colocados en su respectivo estuche de plástico y posteriormente depositados en un sobre de papel amarillo debidamente rotulado y etiquetado.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

Dictamen Pericial, Propuesta de Peritos, copia de oficio de petición remitida por el AMPF y registros de Formatos de Cadena de Custodia expedida en este departamento de AUDIO Y VIDEO.

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[Empty observation box]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
12/17/14	14:30	[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		[REDACTED]	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No. [REDACTED]

Unidad Admtrva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CGSP-SC	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	78634	10/11/2014 20:00 HRS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1/3	Disco Formato DVD, marca SONY con la leyenda "Folio: 78634 [REDACTED] BASURERO COCULA COORDENADAS 18° 12' 16" N, 99° 36' 18.8" W ESTADO DE GUERRERO 27-OCT AL 02-NOV. 2014."	BUEN ESTADO
2/3	Disco Formato DVD, marca SONY con la leyenda "Folio: 78634 A.P.: [REDACTED] BASURERO COCULA COORDENADAS 18° 12' 16" N, 99° 36' 18.8" W ESTADO DE GUERRERO 28-OCT AL 31-OCT 2014."	BUEN ESTADO
3/3	Disco Formato DVD, marca SONY con la leyenda "Folio: 78634 [REDACTED] BASURERO COCULA COORDENADAS 18° 12' 16" N, 99° 36' 18.8" W ESTADO DE GUERRERO 03 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014."	BUEN ESTADO

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Videgrabación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:	Videgrabación a petición del [REDACTED]			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

Mediante oficio con número [REDACTED] girado por el AMPF se procedió a trasladarse al lugar de la cita para realizar la videgrabación de la diligencia ministerial, posteriormente se procedió a trasladarse al Laboratorio de AUDIO Y VIDEO para llevar a cabo su posterior procesamiento en un Disco formato DVD.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Después de haber realizado la fijación en una cinta magnética, inmediatamente se guarda en su estuche para después de terminada la diligencia, se proceda trasladarse al laboratorio y llevar a cabo su procesamiento.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

Discos Formato DVD colocados en su estuche de plástico y embalados en un sobre amarillo debidamente rotulado y etiquetado.

b) Etiquetado:

SI

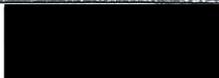
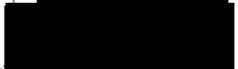
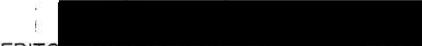
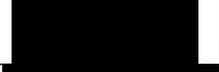
NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: Transporte realizado por los peritos al departamento de AUDIO Y VIDEO.

b) Condiciones en que se realizó el traslado: El equipo de trabajo se encontraba en una maleta especial para equipo de video, el cual se trasladó vía terrestre del Estado de Guerrero a la Ciudad de México hasta llegar al Departamento de Audio y video en el cual se llevó a cabo su procesamiento.

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
 PERITO TECNICO EJECUTIVO "B" AUDIO Y VIDEO	FIJACION EN VIDEO	
 PERITO TECNICO EJECUTIVO "B" AUDIO Y VIDEO	FIJACION EN VIDEO	
 PERITO TECNICO EJECUTIVO "B" AUDIO Y VIDEO	FIJACION EN VIDEO	
 ASIGNAR LUNA		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.